



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 27 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 4895 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 802 de fecha 27.05.2011 presentada por Don (a)SERVICIOS GASTRONOMICOS CARDENAS Y AHUMADA LTDA. con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 27.05.2011

El certificado de Antecedentes N° 285.249.803

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. CRISTIAN SANHUEZA de fecha 24.05.2011

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)JUAN ANTONIO ARNDT SERVICIOS GASTRONOMICOS E.I.R.L., Rut N° 76.143.518-3, la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2030 que funciona en M.RODRIGUEZ N° 964 de Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 27.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

